

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11155 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1016/2017 Sección: A

NIG:0801947120178004853

Fecha del auto de declaración. 11 de enero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. Cooperativa del Radio-Taxi Metropolitano de Barcelona S. Coop. Cat. Limitada, con identificador F08476988, y con domicilio en Calle Pallars, n.º 166, de Barcelona.

Administradores concursales: Da Miriam Magdalena Cámara.

Dirección postal: Calle Font Vella 82, 2n 2a, 8221 - Terrassa

Dirección electrónica: miriam.magdalena@aseam.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011473-1